

¿Me pueden obligar a que trabaje con el método ABN?

¡Vaya una pregunta! Pues todo depende del contexto. ¿Tengo obligación de tirarme a una piscina si no quiero? Evidentemente no, salvo que se esté un niño ahogando. Los matices son importantes, y por eso queremos responder a la anterior pregunta recurriendo a ellos. Es importante también el orden en que se hacen las preguntas. A veces, si primero se hace una, otra posterior puede dejar de tener sentido. Por ejemplo, ¿tiene el docente la obligación de aplicar la metodología que consiga mejor aprendizaje y calidad educativa en sus alumnos? Esta pregunta desactiva muchas posteriores. Pero vayamos a contestar la cuestión primera.

Conforme el método ABN va extendiéndose por los colegios, comienzan a detectarse situaciones en las que los docentes oponen franca resistencia a incorporarse a la nueva metodología. El lema de la misma se puede resumir en lo que sigue: "A mí nadie me puede obligar a aprender o a aplicar el cálculo ABN".

Contextualicemos. Nos referimos a centros que ya aplican el método y que cada año académico, conforme los grupos que lo comenzaron pasan al curso siguiente, aumentan la necesidad de docentes que trabajen la nueva metodología. Por ejemplo, en el colegio A, que es de una línea, comienzan ABN en 1º. Al curso siguiente ya hay dos grupos (1º y 2º), al siguiente tres, y así. Llega el momento en que no hay docentes con preparación específica, y el que tiene que coger el grupo que ya ha llegado a 5º se niega a continuar con la metodología. Este es el señor o señora que dice que nadie le puede obligar a dar ABN.

¿Es así? Vayamos por partes. El docente es un profesional y no un jornalero. Por ello se le ofrece un marco laboral en el que cuenta con cierta autonomía y capacidad de autodeterminación. Pero esa autonomía no es una patente para hacer lo que le dé la gana, sino que se fundamenta en que, debido a su preparación, es capaz de elegir la mejor vía de acción posible en su trabajo. Es, como aparece en la actual legislación, la "libertad de cátedra ordenada a conseguir una mejora de la calidad de la enseñanza".

La cuestión estriba en responder a esta pregunta: ¿Puede el docente, en uso de su libertad de cátedra, elegir una metodología cuya aplicación suponga para los alumnos un retroceso, una pérdida de conocimiento y competencia? Evidentemente, si el docente se considera un profesional, a la pregunta anterior debe contestar que no. Trasládese la pregunta a cualquier otra profesión. ¿Puede el médico, en aras de su libertad de diagnóstico y de tratamiento, establecer uno que conoce bien, pero que sabe que va a estropear la salud del paciente?

Esto que comentan algunos docentes en el secreto de los pasillos, esta oposición que hacen a la incorporación de la nueva metodología, ¿lo harían igual ante la sociedad? ¿Defenderían ante los padres de los alumnos su derecho a hacer las cosas como les parezca, por encima del derecho del niño a alcanzar un nivel más elevado? Cuando el docente se presenta a las oposiciones o a una entrevista previa a la consecución del trabajo, ¿defendería entonces ese punto de vista ante esa comisión de selección, para que no se llamaran a engaño sus posibles contratadores?

Comprendo que pueda haber docentes reacios a la alteración de las rutinas o de los hábitos de trabajo inveterados. Lo que me parece muy mal es que lo vistan de dignidad y presenten como un derecho inalienable el hacer lo que a uno le parezca, aun cuando con ello se perjudique a los alumnos.

Pero el problema no es de ellos, o al menos no del todo. El problema es de las autoridades que permiten que el perfeccionamiento y la puesta al día del docente sea algo voluntario. ¿Tiene el alumno derecho a tener un profesor actualizado y que esté al día? Si la respuesta es sí, el profesor debería tener ese deber. Como ya escribí en otra ocasión: "El perfeccionamiento del profesorado tiene que dejar de ser, si acaso, un requerimiento moral, para convertirse en una obligación legal. Cuando esto se consiga tendremos un indicador de que nos tomamos en serio la educación de los alumnos y que ponemos todos los recursos necesarios para que el sistema escolar alcance sus objetivos. En definitiva que, como dijo Jorge Semprún, no sólo nos preocupemos por el mundo que le dejamos a nuestros hijos, sino también por los hijos que le dejamos a nuestro mundo".